



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MARGA MARGA

El 23 de octubre de 2024 tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga. La sesión inicia a las 17:00 horas de manera telemática a través de la plataforma MEET con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Lili Orel	Representante de los alcaldes
Sebastián Lepe	Representante de los alcaldes
Paula Brito	Presidenta Comité Directivo Local Representante de los centros de padres y apoderados
Andrea Leblanc	Representante de los centros de padres y apoderados
Paulo Solari	Representante del Gobierno Regional
Pamela Soto	Representante del Gobierno Regional
Camila Valenzuela	Encargada de vinculación y participación territorial (DEP)
Ricardo Aravena	Director ejecutivo
Leandro Peña	Ministro de fe

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
No aplica	No aplica



2. TABLA

- **Tema 1: Comentarios PAL**

La primera sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte de la presidenta, Doña Paula Brito y se indica que el objetivo de la reunión será entregar observaciones al PAL 2025 del servicio local.

Camila Valenzuela consulta si el servicio formalizó la entrega mediante Rex y el nombramiento de Leandro Peña, el director ejecutivo responde que efectivamente esto ha sido debidamente formalizado mediante Rex enviada a la dirección de la educación pública. Camila plantea que existe una contraparte formal DEP que ha traspasado la información formalmente mediante capacitación.

Pamela Soto solicita establecer un marco formal de comunicaciones que sea rápido y expedito, sugiere un grupo de WhatsApp, además del correo formal.

Lili Orel manifiesta acuerdo con la moción del Grupo para WhatsApp para temas oficiales y sobre todo para temas contingentes Paula consulta: si tendremos o no correos institucionales.

Ricardo Aravena afirma que se harán las gestiones para proceder con los correos institucionales, o en su defecto un correo para el Comité Directivo Local. Además, manifiesta acuerdo con Pamela respecto del Grupo de WhatsApp y de sumarse además a este grupo como director Ejecutivo en el caso de que todos los consejeros estén de acuerdo.

Paula enfatiza que se conversan solamente cosas muy puntuales y formales y que no se usa de mala manera el grupo, consulta además cuál será el procedimiento para las actas. Director Ejecutivo, informa que se hará toma de acta formal por cada sesión para luego enviar a los consejeros para que estos puedan hacer enmiendas oficiales en un máximo de 10 días hábiles. Todos manifiestan acuerdo con esta situación.

La presidenta plantea que hay temas pendientes de pago de dieta de responsabilidad de la dirección de Educación Pública.

Camila intervino aludiendo que lo va a averiguar de inmediato, asume que es responsabilidad de la DEP, por tanto, solicita un poco de paciencia para responderles al final de la sesión. Paula plantea que debemos entonces operar directamente desde ahora con el SLEP como contraparte formal. El consejero Paulo manifiesta acuerdo con lo antes señalado. Leandro Peña pregunta que, para efectos del ACTA, el consejo formalizará el ingreso del director Ejecutivo y del



secretario de Actas al Grupo de WhatsApp, la presidenta responde que efectivamente, así se hará.

Sebastián consulta si a la llegada del jefe de gabinete se hará o no un cambio de contraparte, el director Ejecutivo informa que la contraparte para todo efecto será el secretario de Actas y ministro de fe, el señor Leandro Peña.

Se inicia análisis del plan anual local.

Consejero Sebastián Inicia lectura y proyecta para todos online de esta manera se puede seguir la lectura atentamente. Pamela pregunta si se firmó el Convenio de gestión, el director ejecutivo responde que dicho convenio está en revisión para firma, pues llegó recién a sus manos hace 48 horas y tiene un plazo máximo para firma al cierre de octubre. Pamela plantea que nuestra principal preocupación es que dicha herramienta suele ser muy amplia y vaga y no responde a las efectivas necesidades del territorio, es decir, a la pertenencia territorial. El director Ejecutivo plantea que se entiende que los diferentes instrumentos de gestión deben confluir.

Por esto hemos creado un plan de despliegue territorial, para conversar y recoger los intereses del territorio, gremios, apoderados. Y que estos intereses queden reflejados en los instrumentos de gestión formales. Sebastián continúa análisis del PAL de manera íntegra y detallada.

Pamela consulta por la diferencia entre el programa Cero 1 y el programa 2, sobre todo en términos presupuestarios. ¿Existe, además, sostenibilidad en las escuelas? ¿Cuántas individualmente están en déficit? ¿Cuántos son los números de sus consumos básicos de sus remuneraciones?

Director Ejecutivo responde respecto que el programa cero 1 implica la administración central del servicio local, en cambio el programa cero dos son todos los funcionarios de las escuelas y sus dotaciones, programa que se financian principalmente por ley de subvenciones. Se recuerda además que este PAL es 2025 por tanto, aún no estamos en régimen, es más bien una propuesta de cara al 2026.

Sebastián plantea que no fuera anual, sino más bien semestral.

Lily alude a que esto tiene que ver con la ley de presupuesto, por tanto, dicha ley es anual. Además, desea saber si efectivamente entramos en régimen en enero o en marzo. Es importante la diferencia por cuanto hay que considerar los gastos con anticipación, sobre todo si las acciones están en riesgo o no de continuidad

¿Qué pasa entonces ahora con los PADEM que ya se habían presentado? Ejemplo, transporte. Paula plantea que nos preocupa dicha situación por cuanto los recursos no están considerados en esos primeros. ¿Qué pasará con esos fondos? El director Ejecutivo responde que el SLEP no tiene incidencia presupuestaria 2025. Esto es un problema serio, De hecho, ahora los municipios están ajustando sus PADEM. Y aun



cuando está el compromiso del Seremi de apoyar esta coordinación, por supuesto que es una materia de preocupación. Lily plantea que las seremis no tienen recursos adicionales, por lo tanto, insiste en saber si habrá o no fondos extraordinarios para estos cuatro municipios.

Consejera Andrea plantea que sería mucho mejor un seguimiento trimestral. No está de acuerdo con que sea semestral.

Pamela plantea si se analiza la situación del plan de compras. Por cuanto se deben considerar tareas más específicas y protocolizadas. Para anticipar debidamente la planificación. Analizar los convenios vigentes que puedan ser de beneficio, para el buen funcionamiento del servicio futuro. Esta información la entregarán los municipios y se mantendrá dicho trabajo con el territorio.

La Agencia entrega información bastante estrecha, bastante circunscrita a ciertos elementos específicos y por lo tanto nosotros solicitamos que se valoren resultados educativos más amplios. Más diversos que reflejen el funcionamiento de las comunidades. El director ejecutivo acoge positivamente dicha observación, pues se debe recordar que el daño 2025 es un diagnóstico.

Lily observa que los programas de mejoramiento educativo del 2026, ya en responsabilidad del servicio local.

Sebastián, continúa revisión del Pal. Pamela manifiesta preocupación por las simulaciones de remuneraciones pues deberían ser semestrales. ¿Cuáles son las compras críticas? ¿Cuál es el criterio que se establece para definir dicha criticidad? Sería interesante identificar criterios mínimos para garantizar que los descriptores reflejen la realidad territorial. Sebastián manifiesta acuerdo respecto de las simulaciones semestrales pues este ha sido un tema complejo y de conocimiento público en otros servicios.

Pamela, respecto de la gestión educativa también debe monitorearse trimestral por lo importante de dicha situación, anual es muy extenso. También plantea que, respecto a infraestructura, no tenemos criterios de base en descriptores y esto puede ser un foco de tensión. El catastro debe ser establecido con un criterio de transparencia en los levantamientos. Paula está de acuerdo y enfatiza en que las necesidades son múltiples y aun cuando lo sabemos, hay muchas expectativas en el territorio de que haya claridad y transparencia para dichos levantamientos. Sebastián insiste en aumentar la periodicidad de la simulación de remuneraciones y el levantamiento de infraestructura.

El director ejecutivo plantea que aun cuando la norma PAL nos obliga a una metodología anual, nosotros queremos levantar información con mayor periodicidad e ir reportando al comité con informes de gestión regulares.



Consejero Paulo plantea que el papel es importante, pero que el modelo de gestión que elegimos lo es más aún, sobre todo este 2025 en un contexto complejo de elecciones.

Plantea dos preocupaciones, primero. ¿Cómo se pretende conocer el diagnóstico de los resultados educativos del territorio? Esto queda de lado por lo administrativo, se pierde el foco y nunca está debidamente relevado.

En segundo término, alude a su preocupación presupuestaria 2025, pues es importante anticipar con todo lo que se habrá que hacer de cara al 2026. En este punto, solicito podamos abordar dichos elementos en detalle.

Lily refrenda y alude a que no podemos seguir haciendo lo mismo. Por eso estamos como estamos. ¿Qué pasa con los resultados educativos? ¿Cómo nos prepararemos para el futuro y que pasa con nuestras aulas? En cuanto a tecnología e implementación. Debemos organizarnos como servicio local, debemos enarbolar la bandera de la calidad, pero no del exitismo, sino de un nivel que muestre lo que nuestros estudiantes se merecen, debemos marcar la diferencia.

Paula manifiesta acuerdo con las afirmaciones de la consejera Lili, pues el SIMCE no refleja que en los colegios efectivamente exista calidad, pues en algunos se entrena dos meses antes y luego no sabemos si efectivamente ha habido o no aprendizajes de calidad. No comparto en el fondo estas mediciones, pues no reflejan la realidad, debemos aspirar a más, debemos ser innovadores.

Paula consulta a Camila Valenzuela (DEP) respuesta comprometida al inicio de la sesión, Camila plantea que este viernes se enviará acta última y la próxima semana se hará proceso de pago de las cuatro sesiones adeudadas. Esto sucederá antes del 15 de noviembre.

- **Tema 2: Varios**
No se refieren varios



3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Se votan los cambios, apoyo unánime a los 3 cambios:

- 1.- Aumentar periodicidad (de anual a semestral) en simulación de remuneraciones.
- 2.- Aumentar periodicidad (de anual a semestral) en medición de plan de infraestructura.
- 3.- Aumentar periodicidad (de anual a semestral) en medición de diagnóstico educativo.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión queda sujeta a las necesidades que puedan surgir, en caso de algún tema relevante a tratar por sus integrantes.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 23 de octubre de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 17:00 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

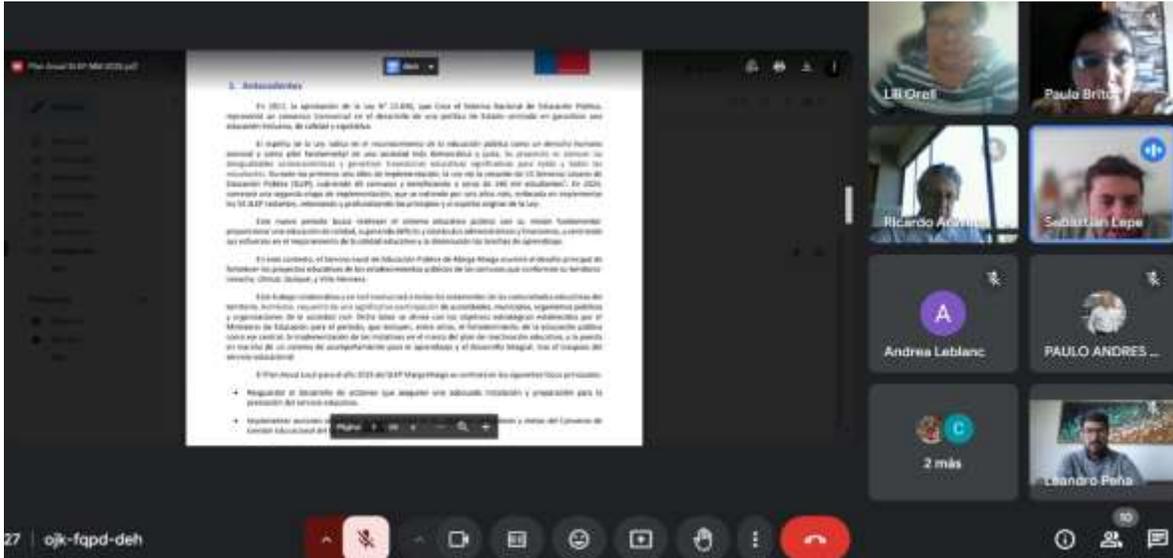
Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 18:40 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA





A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is cursive and appears to read "L. Peña".

Firma ministro de fe
Leandro Peña González
13.225.196-7